

**REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE
ASUNTOS MUNICIPALES Y COMUNALES**

Hora: desde las 10:00 hasta las 11: 30 hs.

Expedientes tratado:

1. Expediente Proyecto de ley: Expediente 26. 806 P. de ley: Régimen General de áreas metropolitanas de Entre Ríos. (Jorge MAIER).

a. Ideas principales:

I. Del encuentro llevado a cabo en el Recinto de la HCDER, participan la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales, diputada Maria Elena ROMERO, el presidente de la Comisión de Legislación General, Marcelo LÓPEZ, quien lo hace mediante plataforma zoom, junto a los Diputados y Diputadas: Mauro GODEIN; Gustavo HEIN; Stefania CORA; Silvio GALLAY; Gabriela LENA; Jorge MAIER; Rubén RASTELLI; Fabián ROGEL; Juan Manuel ROSSI; Bruno SARUBI; Gladys SALINAS; M. Laura STRATTA; Carolina STREITENBERGER; Débora TODONI y Andrea ZOFF.

II. La diputada ROMERO, inicia la reunión presentando a quien se encuentra en carácter de invitado, José CORRAL, ex intendente de Santa Fe y actual diputado de esa provincia, quien relatará la experiencia santafesina sobre legislación de áreas metropolitanas y responderá consultas de los diputados. Antes de escuchar al invitado, el autor del proyecto, diputado Jorge MAIER, presenta su iniciativa exponiendo que la existencia de estos entes de coordinación con participación del gobierno provincial, incentiva la formación efectiva de áreas metropolitanas a lo largo de todo el territorio de la provincia. La configuración de éstas áreas permite a los gobiernos locales mejorar la planificación y gestión urbana; promover el desarrollo económico regional; optimizar recursos; mejorar el transporte; coordinar medidas conjuntas y acceder a beneficios de programas nacionales o internacionales de financiamiento, entre otras posibilidades de colaboración y gestión regional. A continuación, José CORRAL, cuenta la experiencia obtenida en la provincia del cual es oriundo. Santa Fe tiene un recorrido con una ley del Ente Coordinador del Área Metropolitana, que fue sancionada en el año 2014 y que como intendente en ese momento se logró incorporar a veinte localidades, luego se extendieron a veintiséis, manteniéndose actualmente en ese número. La idea primordial es crear un área que responda a nuevas formas de entender el territorio con un sentido estratégico, como espacio relacional de actores públicos y privados que intentan coordinar acciones,

para el tratamiento de problemáticas comunes que hacen a la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo estratégico de la región. Es básicamente ponerse de acuerdo en temas que son comunes a las ciudades y que no reconocen límites jurisdiccionales como lo son el transporte, el destino final de los residuos, la gestión de riesgo hídrico, el desarrollo de áreas industriales y tantos otros que atañen a las ciudades que se encuentran cercanas. El financiamiento que es algo esencial se da mediante programas algunos internacionales como créditos, también argumenta que la cartera de proyectos se financia con aportes de municipios y comunas, contratación de personal mínimo para llevar a cabo la dirección, destacando que los órganos de gobierno no perciben remuneración. LENA, consulta sobre las dificultades con las que se encontraron durante la creación para evitar que en ER suceda. CORRAL responde que el inconveniente inicial que atravesó Santa Fe fue que a los gobiernos locales la agenda de prioridades de sus municipios los desborda, y que los proyectos a veces a mediano y largo plazo no siempre son de interés primario, máxime teniendo en cuenta que ahora los municipios se ocupan de temas vinculados a salud, educación, sumados a los que se presenten, razón por la cual carecen de tiempo para dedicar a los proyectos comunes del ente. Afirma que la ley santafesina es una buena fórmula y un buen modelo a imitar. HEIN, está convencido que esta norma tendrá un impacto directo para generar una capilaridad. El tratar ciertos temas que impactan en el interior profundo de la provincia es beneficioso desde todo punto de vista. A su turno, el diputado SARUBI consulta como se establece el ordenamiento territorial teniendo en cuenta la autonomía de los municipios involucrados, si ese aspecto afecta a la convivencia de los vecinos. CORRAL contesta que se intenta lograr ponerse de acuerdo mediante el ente de coordinación que es quien tiene la facultad, buscar criterios comunes de áreas industriales, en el caso de la vecina provincia se logró consenso en la radicación de parques industriales. Otra alternativa de buscar acuerdos es mediante el Superior Gobierno de la Provincia, cuando hay superposición de competencias interviene como puede ser el caso de regulación de gestión de riesgo hídrico, en ese caso debe intervenir. Agrega que lo más relevante es preparar los proyectos con antelación para cuando aparecen los recursos llevarlos a cabo. ZOFF comenta su labor realizada anteriormente en materia municipal, tomándolo como un importante antecedente llamada Gran Paraná, configurando un conglomerado urbano integrado por varios municipios y localidades cercanas. Se utilizó su creación para coordinar el desarrollo urbano y los servicios públicos de manera integrada. ROMERO, una vez escuchadas la diversidad de voces, argumenta la importancia de seguir tratando esta iniciativa para programas la futura planificación y gestión de políticas

públicas, servicios, infraestructura y desarrollo sostenible. Agradece la presencia del invitado y da por finalizado el encuentro.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

c. Dictamen: No